

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8949 SALAMANCA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º/ Que en el procedimiento concursal número 24/2013, con N.I.G. 37274 42 1 2013 0000319, por Auto de 21 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Rodacid, S.L., con CIF número B-13011531, con domicilio social y centro de intereses principales en calle Hoces del Duratón, nº 17-23, Polígono Industrial El Montalvo II, en Salamanca.

2º/ Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3º/ El administrador concursal designado es la sociedad Martín y Trapero, S.L., con domicilio postal en calle Caldereros, nº 16-18, portal 4, 1º B, código postal 37001, Salamanca, y con dirección electrónica concursorodacid@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º/ Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010330-1